CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICION DE GENERADOR", SEGUNDO LLAMADO- AD REFERENDUM - ID 369.780

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 02 días del mes de diciembre de dos mil diez y nueve, siendo las 10:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 ´´ADQUISICION DE GENERADOR", SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM, - ID 369.780,** autorizado por Resolución N° 437 de fecha 08 de octubre de 2019.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 400 de fecha 20/09/2019, en la cual queda integrado por: **Lic. Rosa Burgos Elizeche, Lic. Laura Patricia Masi Mir e Ing. Rebeca Godoy,** todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 ´´ADQUISICION DE GENERADOR" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM
ID DEL LLAMADO	369.780
MODALIDAD	CONCURSO DE OFERTAS
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. N°	1449/2019
DISPONIBILIDAD 2019	184.275.000
ADJUDICACIÓN	POR EL TOTAL

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**
- ✓ **RENTAMAQ S.R.L.**
- ✓ **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
- ✓ **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**
- ✓ **GOTZE INGENIERIA S.A.**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 49/2019 de CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICION DE GENERADOR", SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM ID 369.780 de fecha 02/12/2019 *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 01 (UNA) oferta perteneciente a:*

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1	93.900.000

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	a. No presenta copia de IVA.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 08:30 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 60° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOTZE INGENIERIA S.A.
RUC	80046302-1
Formulario de Oferta	PRESENTA
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	SIPE
Garantía de Mantenimiento de la oferta	POLIZA N° 1508003134
Monto Garantizado Gs.	4.000.000
Vigencia (días)	161 DIAS DESDE 02/12/2019 HASTA 10/05/2020
Correo Electrónico	licitaciones@gotze.com.py
Constancia de SIPE N°	1580475
Foliatura	52 fojas

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

1) **Según Nota U.E. 181/2019** de fecha 02/12/2019, por la cual se ha solicitado a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.,** a fin de solicitar la remisión de lo mencionado más abajo en un plazo de 24 horas:

✓ *Copia de Formulario de IVA de los tres últimos meses.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, remite vía correo electrónico en el plazo establecido.

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

3.1 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, Y

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	GOTZE INGENIERIA S.A.
Constancia de SIPE	**1580475**
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.	**CUMPLE**
. Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016/2017/2018 para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
IVA General de los últimos TRES meses.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	**NO PRESENTA**
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado (provisión de generador), que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**
Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, *resultando que no presentan errores aritméticos.*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Item	Código de Catálogo	Descripción	GOTZE INGENIERIA S.A.						
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	26111601-002	Generador Diesel	UNIDAD	1	UNIDAD	DELLENT	CHINA	93,900,000	93,900,000
								TOTAL	93,900,000

4.1 Verificación de los precios ofertados:

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/2018, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", ..."Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación..."y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS												
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial		Proveedor	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Generador Diesel	184,275,000	184,275,000	1	GOTZE INGENIERIA S.A.	DELLENT	CHINA	UNIDAD	1	93,900,000	93,900,000	-49.0%

✓ En tal sentido, se remite al oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** Nota U.E. 182/2019 de fecha 03/12/2019, en la que se solicita el desglose de su que se encuentra por debajo del 30%.

En fecha 03/12/2019, la firma remite via correo electtonico la composición de su precio que se encuentra fuera del rango de los precios referenciales (-30%) el cual fue analizado y **ACEPTADO** por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

5) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los accionistas de la empresa oferente, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	• EMILIO GOTZE PETERSEN • EMILIO KEVIN GOTZE CALVO • THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA • OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA • RICARDO LATERRA VUYK • JUAN CARLOS FISCHER GOMEZ	C.I. N° 528.488 C.I. N° 3.930.353 C.I. N° 1.845.523 C.I. N° 925.702 C.I. N° 953.263 C.I. N° 1.448.583

5.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II, punto 2. A) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente;

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

OFERENTES	GOTZE INGENIERIA S.A.		
Año	2016	2017	2018
Solvencia Financiera			
Activo Corriente	21,065,565,404	27,290,608,818	25,233,786,663
Pasivo Corriente	16,141,868,472	19,929,306,913	15,373,104,617
Resultados	**1.31**	**1.37**	**1.64**
Nivel de Endeudamiento			
Pasivo Total	16,141,868,472	19,929,306,913	15,373,104,617
Activo Total	23,813,930,355	30,117,035,299	28,042,414,817
Resultados	**0.68**	**0.66**	**0.55**
Rentabilidad del Capital			
Utilidad. Neta	938,656,106	2,272,004,108	2,391,136,179
Fondos propios	4,100,000,000	4,100,000,000	4,100,000,000
Resultados	**0.23**	**0.55**	**0.58**

PROVEEDOR	GOTZE INGENIERIA S.A.		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	2016	2017	2018
Solvencia Financiera	1.31	1.37	1.64
Nivel de Endeudamiento	0.68	0.66	0.55
Rentabilidad del Capital	0.23	0.55	0.58

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

N°	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	1.44	0.63	0.46	CUMPLE

5.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II, punto 2 B) Experiencia y Capacidad Técnica** del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA		
	Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	Declaración Jurada del oferente de poseer antigüedad mínima en el mercado por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.	Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **Sección III - Punto 1, Especificaciones Técnicas** del Pliego de Bases y Condiciones, **se procedió a la remisión por Nota U.E. 180/2019 del 02/12/2019 a la Ing. Rebeca Godoy, Jefe de la Sección de Obras y parte de este comité, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de la firma oferente**, emitiendo el mismo según NOTA S.O.C. N° 290/2019 en fecha 03/12/2019, el cual se transcribe textualmente a continuación:

NOTA S.O.C. N° 290/ 2019

Ciudad del Este, 03 de diciembre de 2019

SEÑORA;
Lic. Laura Masi
Encargada de la Unidad de Evaluación de la Sección de la U.O.C. de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná.
PRESENTE:

La Ing. Rebeca Belén Godoy Villamayor, Jefe de Sección de Obras Civiles de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, se dirige y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir informe en cuanto a la verificación de las especificaciones técnicas remitidas por la NOTA U.E. 180/2019 referente al llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR" – AD REFERENDUM ID 369.7890.***

OFERENTE	OBSERVACIONES
GOTZE INGENIERA S.A.	Las especificaciones técnicas presentadas cumplen con lo solicitado en el PBC.

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

7) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 ´´ADQUISICION DE GENERADOR", SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM, ID 369.780**, Rubro 530, recomienda:

Artículo 1°) ADJUDICAR a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A., RUC: 80046302-1, por el monto total Gs. 93.900.000 (Guaraníes noventa y tres millones novecientos mil)**, considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta el precio más bajo y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	GOTZE INGENIERIA S.A.						
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	26111601-002	Generador Diesel	UNIDAD	1	UNIDAD	DELLENT	CHINA	93,900,000	93,900,000
								TOTAL ADJUDICADO	93,900,000

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 03 días del mes de diciembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

ANEXOS INFORME TECNICO:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

NOTA S.O.C. N° 290/2019

Ciudad del Este, 03 de diciembre de 2019

SEÑORA;
Lic. Laura Masi
Encargada de la Unidad de Evaluación de la Sección de la U.O.C. de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná.
PRESENTE:

La Ing. Rebeca Belén Godoy Villamayor, Jefe de Sección de Obras Civiles de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, se dirige y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir informe en cuanto a la verificación de las especificaciones técnicas remitidas por la NOTA U.E. 180/2019 referente al llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR" – AD REFERENDUM ID 369.7890.***

OFERENTE	OBSERVACIONES
GOTZE INGENIERA S.A.	Las especificaciones técnicas presentadas cumplen con lo solicitado en el PDC.

Atentamente.

PODER JUDICIAL – Sección Obras Civil – Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ING. REBECA GODOY V.
JEFE DE SECCIÓN
VI C.J. ALTO PARANÁ

Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná

03/12/2019
08:33hs

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

REPORTE FUNCION PUBLICA:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1296751
1 2 9 6 7 5 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **EMILIO GOTZE PETERSEN.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 528488, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 7:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
kh9c knq0 m30g
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa Burgos Elizeche — **Lic. Laura Patricia Masi Mir** — **Ing. Rebeca Godoy**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1296811
1 2 9 6 8 1 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **JUAN CARLOS FISCHER GOMEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1448583, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 7:54 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
2qba 6hsn aktg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa Burgos Elizeche — **Lic. Laura Patricia Masi Mir** — **Ing. Rebeca Godoy**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1296827
1 2 9 6 8 2 7

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **EMILIO KEVIN GOTZE CALVO.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3930353, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 8:02 — Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
zybd dwxe yq1j
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa Burgos Elizeche — Lic. Laura Patricia Masi Mir — Ing. Rebeca Godoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1296805
1 2 9 6 8 0 5

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 925702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 7:52 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
avhc gvdo frdt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1296809
1 2 9 6 8 0 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **RICARDO LATERRA VUYK.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 953263, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 7:53 — Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
tp2c iqxp mucb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa Burgos Elizeche — **Lic. Laura Patricia Masi Mir** — **Ing. Rebeca Godoy**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1296778
1 2 9 6 7 7 8

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845523, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 7:40 — Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
vde0 h5xi er5z
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

04 DIC 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABOG. OSVALDO R. ESTECHE
Asist. Administrativo
VI C.J. ALTO PARANÁ

Lic. Rosa Burgos Elizeche — **Lic. Laura Patricia Masi Mir** — **Ing. Rebeca Godoy**